

OCS, P
Dne Amiguel



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

**DESIGNA RESPONSABLES DE CALIDAD
POR SERVICIO CLÍNICO Y/O UNIDAD**

RESOLUCION EXENTA N° 01436

COYHAIQUE, 18 FEB. 2015

VISTOS estos antecedentes:

a) Resolución N° 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución N° 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

b) Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469;

c) Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

d) La Resolución Exenta N° 873 de fecha 04 de Abril del 2014 del Director del Servicio de Salud Aysén que contiene nivel de subrogancia del Director del Hospital Coyhaique;

e) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones; el Decreto N° 74 del 27.03.14 del MINSAL que nombra en calidad de suplente al Director de Servicio de Salud Aysén.

f) La ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

CONSIDERANDO:

La necesidad de instaurar los procesos de mejora continua de calidad y seguridad de la atención en el Hospital Regional Coyhaique.

R E S U E L V O:

- DESÍGNASE**, a los funcionarios que se señalan a continuación como los responsables de coordinar las actividades de mejoría continua de la calidad en las unidades y servicios del Hospital Regional Coyhaique, de acuerdo a las metas de calidad definidas en los Servicios y/o Unidades respectivos.

Responsables	Servicio y/o Unidad
Blanca Rossi Cabezas Karla Olate Quintana Macarena Pérez Cárcamo	Medicina
Pedro Pablo Pinto Guerrero Pamela Bahamondez Navarrete	Cirugía
Marco Reyes Mendoza Maritza Teiller Romero	Pediatría
Rodrigo Verdugo Cofré	Cirugía Infantil
Pablo Mardones Henniske Gloria Oyarzun Bahamonde Mónica Navarrete Pradenas	Obstetricia-Ginecología
Guillermo Bravo Craig Patricia Medina Molina	Pensionado
Oswaldo Abarca Bustos Natalia Gaete Toro Tamara Manríquez Quintana Hortensia Poblete Urra	UPC Adulto
Eduardo Sánchez Castillo Tamara Manríquez Quintana	UPC Pediátrica
Eduardo Sánchez Castillo Isabel Cárdenas Vargas	UPC Neo
Jocelyn Montoya Riveros	Neonatología
Claudia Gómez Rivas	Policlínico Especialidades
Carlos Salazar Parra Marly Barrios Romero Cristián Acevedo Escobar	Unidad Emergencia
Patricia Vega Morgado Sergio Gaete Feres.	Cirugía Menor y Endoscopia
Patricia Alarcón Caamaño Viviana Hernández Aravena Lorena Velasco Ramirez Luisa Lafuente Moraga	Pabellón y Anestesia
Ximena Morales Sobarzo Trinidad Sir Condell	Esterilización

Ivonne Gaete Bello Daniel Aravena Aguilar	Diálisis
Bernardo Vallejos Guzmán Alexis Díaz Orsola Jorge Ayancan Ayancan	Laboratorio clínico
Walter Ramírez Codoceo Marta Zúñiga Gutiérrez	Banco de Sangre
Iván Mera González Sandra Cheuquehuala Aguilar Mónica Hermosilla Ocampo	Imagenología
Jorge Pinilla Pico Viviana Sáenz Passeron	Anatomía Patológica
M ^a Enriqueta Hidalgo Fuentes	Kinesiología
Carmen Villarroel Norambuena Ernesto Araus Miranda	Farmacia
Gloria Posadas Chávez Alison Ojeda Ojeda Ximena Foitzick Sepúlveda.	Oncología
Laura Terán Peña Jorge Perez Urria	Salud Mental
Ernani Aguilera Bartsch	Salud Ocupacional
Ana María Hormazabal Rioseco Graciela Rojas Varela	Dental
Juan Pablo Guaitiao Nancul Carolina Perez Alfaro	Abastecimiento
Virginia Soto González	Registros
Roberto Fernández Díaz Carolina Mansilla Mansilla	Recursos Humanos
Roberto Almonacid Soto	Operaciones
Eduardo Barría Ojeda Gerardo Casanova Burgos	Equipos Médicos

2. **DEJESE SIN EFECTO** Resolución N° 005522 del 04/08/2014 que designaba responsables de calidad por servicio clínico y/o unidad.

3. **DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.


DRA. IRMA DURÁN GRAU
DIRECTORA (S)
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE


PAB/SGO/erg

Distribución:

1. SDM
2. SDA
3. SDGC
4. GESTIÓN MATRONERÍA
5. SD GESTIÓN PERSONAS
6. OCSP
7. AUDITORIA MEDICA